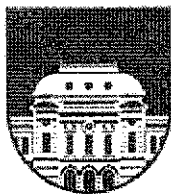


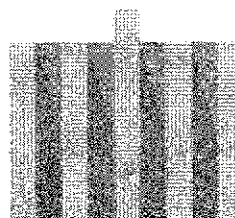
EXP. No.

CONCURSO DE PRECIOS - HC. No. 587/2025
APG. No. 1982 - (2025)

- "PAPEL CAMILLA ROLLO DE 55 CMS. -
COORD. DEPTO. ALMACENES" -



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Manuel Quintela

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: Decreto N°142/018 de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: Decreto N° 150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

CONCURSO DE PRECIOS N° 587/2025 – APG N.º 1982 – (2025) -

- PAPEL CAMILLA ROLLO DE 55 CMS. -
COORD. DEPTO. DE ALMACENES

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	PAPEL CAMILLA ROLLO 55 CMS.	11 12.000 Kgr

LAS OFERTAS CONSIDERADAS VALIDAS TECNICAMENTE SERAN EVALUADAS POR PRECIO, y LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL INFORME TECNICO (CATALOGO, MUESTRA, PRESENTACIÓN, REGISTRO MSP, ETC.).-

REQUERIMIENTOS

- 1) Cotizar exclusivamente en pesos uruguayos. (No se aceptan ofertas en otras monedas)
- 2) **FORMA DE PAGO:** Crédito (Mes de factura y 30 días) y/o Contado (10 días). Indicar claramente la forma de pago aceptada, en caso contrario se toma como válida la opción Crédito.-
- 3) **Impuestos Aplicables:** Detallar
- 4) **Mantenimiento de Oferta:** 60 días
- 5) **Plazo de entrega:** Debe estar detallado e incluido en el precio.
- 6) **PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS:** Hasta el día **VIERNES 23/05/2025** a las 12.00 horas.-

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas.-

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta a subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los plazos de mantenimiento de oferta serán de 60 (sesenta) días, contados a partir del acto de apertura.

El plazo se entenderá prorrogado en forma automática y sucesiva por idénticos períodos, hasta la finalización del procedimiento de contratación, o cuando el oferente manifieste en forma expresa que no aceptará una nueva prórroga.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día **VIERNES 23/05/2025** a las 12.00 horas.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO A LAS BASES DE CONDICIONES ESTABLECIDAS, APORTANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, PRESENTE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades del Servicio.

5. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIIF)**, y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

6. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta.

Los productos ofertados deberán lucir código de barras o equivalente, a los efectos de su control por el Depto. de Almacenes **al momento de su recepción, considerándose un requisito esencial para aquellos que resulten adjudicados.**

Se exceptúan aquellos productos que por sus dimensiones reducidas no permitan este rotulado los cuales luciran el código de barras en la presentación – envase que resulte adjudicada.

La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.